REPUBLICA DE COLOMBIA

GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO

DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 0352

(NOVIEMBRE 14 DE 2006)

Por medio del cual se crea unos subproyectos y se realiza distribución en el presupuesto de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2006

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, en uso de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas por el articulo 305 de la Constitución Nacional, el articulo 18 del decreto 568 de 1996, el parágrafo 1 del articulo 25 de la ordenanza 460 del 30 de noviembre de 2005, y,

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante ordenanza 460 del 30 de noviembre de 2005, se aprobó el presupuesto del Departamento del Putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta uno (31) de diciembre de 2006.

Que mediante ordenanza 410 del 29 de diciembre de 2005, se liquidó el presupuesto del Departamento del Putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta uno (31) de diciembre de 2006.

Que se hace necesario realizar distribución de recursos en diferentes programas, subprogramas, proyectos y subproyectos.

Que el articulo 18 del decreto 568 de 1996, establece que cuando el objeto del gasto no quede identificado con la clasificación establecida en el articulo 17 del mismo decreto podrán desagregarse las transferencia y el servicio de la deuda a nivel de ordinales y los proyectos de inversión a nivel de subproyectos.

Que parágrafo 1 de la ordenanza 460 del 30 de noviembre de 2005, establece: **Distribución de Proyectos de Inversión.** Los proyectos de inversión serán distribuidos en los diferentes programas y subprogramas, por el Ejecutivo mediante Decreto, una vez la Secretaría Departamental de Planeación por intermedio del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental – BPID, los haya viabilizado y registrado y existan los recursos disponibles para ejecutarlos.

Que la Tesorera General del Departamento certifica que se encuentran disponibles para ejecutar los siguientes recursos: SUPERAVIT RECURSOS PROPIOS, la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000,00)

Que por lo anteriormente expuesto,

D E C R E T A:

ARTICULO PRIMERO: Crease unos subproyectos en el presupuesto del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta uno (31) de diciembre de 2006, así:

	EJE		
	CAPITAL HUMANO PARA UN NUEVO PUTUMAYO		

REPUBLICA DE COLOMBIA

GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO

DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 0352

(NOVIEMBRE 14 DE 2006)

Por medio del cual se crea unos subproyectos y se realiza distribución en el presupuesto de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2006

	SECTOR		
	EDUCACION		
	PROGRAMA		
	DEPORTE, RECREACION Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE		
	SUBPROGRAMA		
	COFINANCIACION PARA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA		
	PROYECTO		
	COFINANCIACION PARA CONSTRUCCION, ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL DEPARTAMENTO		
	SUBPROYECTO		
020511040110	CONSTRUCCION CANCHA DE BALONCESTO EN EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES, LA RECREACION Y EDUCACION FISICA DEL PUTUMAYO, MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		
	SUBPROYECTO		
020511040111	ADECUACION MURO PERIMETRAL EN EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES, LA RECREACION Y LA EDUCACION FISICA DEL PUTUMAYO, MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		

ARTICULO SEGUNDO: Realizar distribución de recursos en el presupuesto del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2006, en la suma de **TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000,00)** así:

	EJE		
	CAPITAL HUMANO PARA UN NUEVO PUTUMAYO		
	SECTOR		
	EDUCACION		
	PROGRAMA		
	DEPORTE, RECREACION Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE		
	SUBPROGRAMA		
	COFINANCIACION PARA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA		
	PROYECTO		
	COFINANCIACION PARA CONSTRUCCION, ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL DEPARTAMENTO		
	SUBPROYECTO		
020511040109	CONSTRUCCION CUBIERTA TEMOACUSTICA Y ESTRUCTURA METALICA PARA PRACTICA DEPORTIVA EN LA VILLA OLIM PICA DE LA CIUDAD DE MOCOA	2.010.029,14	SUPERAVIT RECURSOS PROPIOS
	SUBPROYECTO		
020511040110	CONSTRUCCION CANCHA DE BALONCESTO EN EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES, LA RECREACION Y EDUCACION FISICA DEL PUTUMAYO, MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	17.001.322,00	SUPERAVIT RECURSOS PROPIOS
	SUBPROYECTO		

REPUBLICA DE COLOMBIA

GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO

DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 0352

(NOVIEMBRE 14 DE 2006)

Por medio del cual se crea unos subproyectos y se realiza distribución en el presupuesto de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2006

02051104011	ADECUACION MURO PERIMETRAL EN EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES, LA RECREACION Y LA EDUCACION FISICA DEL PUTUMAYO, MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	10.988.648,86	SUPERAVIT RECURSOS PROPIOS
	DISTRIBUIDO EN EL SUBPROGRAMA	**30.000.000,00**	
	ASIGNADO AL SUBPROGRAMA	**30.000.000,00**	
	SALDO DEL SUBPROGRAMA		

	TOTAL DISTRIBUIDO EN EL POAI	**30.000.000,00**	
	DISTRIBUIDO SUPERAVIT RECURSOS PROPIOS	**30.000.000,00**	

ARTICULO TERCERO: Ordenase al Profesional Especializado de la Sección de Presupuesto la elaboración de los registros presupuestales correspondientes que permitan la ejecución de estas asignaciones.

ARTICULO CUARTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa a los catorce (14) días del mes de noviembre de 2006

JORGE ELIECER CUARAN GONZALES
Secretario Financiero con funciones de Gobernador del Putumayo
Decreto 0349 del 10 de noviembre de 2006

Preparó: Constanza Guarnizo
Revisó: Nebar Fabian Salas E.